

ÁBACO

Revista Informativa y de Opinión Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.

C.P.C. Octavio Acosta Salomón No.42 Esq. C.P. Agustín Caballero Warío, Col. Villa Sol. Hermosillo, Sonora, Tels. (662) 2 13 21 45 y 217 46 99, e-mail: ccpsnacc@prodigy.net.mx, www.ccpdesonora.com.mx



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

No. 147 del 1 al 31 de Julio de 2011

**OPERATIVIDAD DE LA
VICEPRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN**

**NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
APLICABLES A PARTIR DEL 2011**

**LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA,
UN ASUNTO POR PLANEAR**



C.P. Adela
Márquez Robles



C.P. Maria Guadalupe
Duarte Villa

Editorial

ESTIMADOS SOCIOS Y AMIGOS:

En este mes toca a la Vicepresidencia de Legislación de nuestro colegio dar a conocer sus funciones dentro del Consejo Directivo 2011-2012, la cual está a cargo del C.P.C. Rubén González Martínez, quien se encuentra apoyado por sus respectivos Presidentes de Comisión, quienes realizan una labor por demás importante cada una en su diferente rubro.

Nos presentan su colaboración en esta edición dedicada a dicha Vicepresidencia, con temas relacionados a la misma, como el enviado por el C.P.C. Fernando de Silva Gutiérrez, "Normas de Información Financiera aplicables a partir del 2011", el del C.P.C. Salomé Martínez Galindo, titulado "El liderazgo centrado en principios" y el de las C.P.C. María Eugenia de la Rosa, Guillermina Álvarez Ramos y Mónica Ballesteros Grijalva, autoras del artículo "Los precios de transferencia, un asunto por planear".

Siguiendo con las actividades de nuestro Colegio, el Comité de Damas presidido por la Lic. Norma Terminel de Rubio, se reunió recientemente en un desayuno para dar a conocer el plan de trabajo para este periodo, iniciando con el Bingo Contable, además de otros eventos posteriores a beneficio de causas sociales de nuestra comunidad.

Antes de despedirnos quisiéramos hacer una invitación, por este medio a todas las personas interesadas en participar en estos eventos, y se acerquen a nuestro Colegio, para que cooperen con un granito de arena, a beneficio de los mas necesitados.

Reciban un cordial saludo.

COMISIÓN REVISTA

adeliuska@hotmail.com, lupitadv@hotmail.com

Contenido

03

Mensaje de la Presidente.-
C.P.C. Enrique Rubio Guerrero

04

Operatividad de la Vicepresidencia de Legislación.-
C.P.C. Rubén González Martínez

06

Normas de Información Financiera aplicables a partir del 2011.-
C.P.C. Fernando de Silva Gutiérrez

11

El liderazgo centrado en principios.-
C.P.C. Salomé Martínez Galindo

15

Los precios de transferencia, un asunto por planear.-
C. P.C. María Eugenia De la Rosa Leal
C.P.C. Guillermina Álvarez Ramos
C.P. Mónica Ballesteros Grijalva

18

El Rostro Humano de la C. P.-
Lic. Norma Alicia Terminel de Rubio

19

Plan de trabajo anual del Comité de Damas.-

NOTA DE EDICIÓN: Los artículos contenidos en esta revista son responsabilidad del autor y no del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.

Presidente: C.P.C. Refugio Enrique Rubio Guerrero; **Vicepresidente:** C.P.C. Humberto García Borbón; **Secretario de Consejo:** C.P.C. Roberto Kitazawa Armendáriz; **Secretario de Asamblea:** C.P.C. Mario Arvizu Real; **Prosecretario:** C.P. Ruth Lizbeth Acosta Bustamante; **Prosecretario:** C.P.C. Javier Fuller Velásquez; **Tesorero:** C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno; **Protesorero:** C.P.C. Guillermo Williams Bautista; **Vicepresidente de Docencia:** C.P.C. Nicacio Ramírez Ramírez; **Vicepresidente de Fiscal:** M.D.F. José Adalberto Rubio Ozuna; **Vicepresidente de Calidad a la Práctica Profesional:** C.P. Jazheel Pérez Durón; **Vicepresidente de Apoyo a Delegaciones:** C.P.C. Mario Alberto Hidalgo Contreras; **Vicepresidente de Asuntos Internacionales:** C.P.C. Francisco Enrique Luján Villaescusa; **Vicepresidente de Práctica Externa:** C.P.C. Victor Hugo Bobadilla Aguiar; **Vicepresidente de Legislación:** C.P.C. Rubén González Martínez; **Vicepresidente de Sector Gubernamental:** C.P.C. Saúl López Montiel; **Vicepresidente de Sector Empresas:** C.P.C. Pedro Wilfredo Tapia Maldonado; **Vicepresidente de Relaciones y Difusión:** C.P.C. José Fidel Ramírez Jiménez; **Presidente Comisión Estudiantil:** Est. Armando Robles Salazar; **Auditor de Gestión:** C.P.C. Sebastián Rivera Peña; **Auditor Financiero:** C.P.C. Juan Luis Patiño; **Impresión:** Color Express de México.- **Diseño Gráfico:** Reyna E. Hernández Carbajal.- **Comisión de Revista:** C.P. Adela Márquez Robles, C.P. María Guadalupe Duarte Villa.- **Corrección de Estilo:** Comisión de Revista.- **Fotografías:** Antonio López.



C.P.C. Enrique Rubio Guerrero

Presidente del Consejo Directivo 2011-2012

ESTIMADOS SOCIOS, COLEGAS Y AMIGOS:

Si hay algo que caracteriza a esta nueva etapa en el Colegio de Contadores Públicos de Sonora es por abrir las puertas. Abrir las puertas a la sociedad y sus instituciones educativas, empresariales, gubernamentales; abrir las puertas de participación a sus miembros; y abrir las puertas a nuevos socios.

Este mes queremos dedicar nuestro mensaje a hacer un llamado a todos los Contadores Públicos que ejercen su profesión con empeño, ética, esfuerzo, pero no se han acercado aún a formar parte de este cuerpo colegiado.

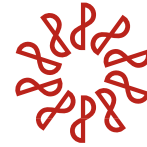
A ellos les lanzamos una invitación a manera de desafío: Si no estás dentro, ¿dónde estás?

Y es una invitación amistosa y coloquial con la que queremos decirles: no esperen más para acercarse, no pospongan su ingreso a este Colegio (uno de los que cuentan con más prestigio dentro de los gremios), no den la espalda a los múltiples beneficios que tiene ingresar al Colegio y ser parte de él.

El Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C. desde hace 53 años se ha formado una posición privilegiada entre asociaciones de profesionales del estado. Funciona como un órgano normativo de la profesión a nivel regional y es además un colegio federado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., por lo que estamos en constante contacto y renovación.

El ser parte del organismo especializado de mayor influencia en el campo de la Contaduría Pública conlleva importantes beneficios para cada socio:

* Prestigio internacional y nacional por pertenecer a un Colegio afiliado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Sonora

* Fortalecimiento y renovación constante de sus vínculos con la profesión y sus colegas.

* Desarrollo profesional complementario mediante cursos, diplomados, seminarios y demás eventos de crecimiento dentro de la Contabilidad Pública.

Además de que pertenecer al Colegio, aporta de entrada la imagen de contador responsable, capaz, íntegro y confiable con el respaldo de los colegas agremiados. También facilita posibilidades de crecimiento gracias a las relaciones entre colegas reconocidos que se desenvuelven en las distintas áreas de la contabilidad.

Existen otras ventajas como capacitación y descuentos por recibirla, actualización constante, suscripciones a publicaciones de contadores, eventos deportivos y culturales para los socios y sus familias.

Nos da la oportunidad y satisfacción de aportar nuestro granito de arena a la labor social que nuestra región requiere para sus marginados, que es muy apreciado por las instituciones de nuestra sociedad, por las familias que apoyamos, por los niños que hacemos felices, quienes son los que lo captan y aplican.

En el Colegio de Contadores Públicos estamos haciendo un llamado a todos los colegas: a INNOVAR PARA CONTAR. Queremos, a través de nuestro programa de trabajo, que el contador continúe en el centro de las propuestas, del éxito, de la competitividad. Ese camino de innovación lo vamos a emprender desde el Colegio. Por eso es muy importante sumar a los todos los contadores; porque estando unidos lograremos la innovación y al éxito.

Así que te volvemos a invitar:

Si no estás dentro, ¿dónde estás?

Operatividad de Vicepresidencia de Legislación



C.P.C Rubén González Martínez

Vicepresidente de Legislación

Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C.

La Vicepresidencia de Legislación es una de las diez vicepresidencias operativas con las que cuenta nuestro Colegio, su objetivo es propugnar por la unificación de criterios y lograr la implementación y aceptación de las normas, procedimientos y principios básicos de ética y actuación profesional por parte de sus asociados.

Para cumplir con este objetivo, la Vicepresidencia de Legislación se apoya en cinco comisiones (pueden ser más); la Vicepresidencia de Legislación coordina y vigila el trabajo de estas comisiones, mismas que son las siguientes:

- Normas de Información Financiera – NIF
- Normas de auditoría
- Estatutos
- Ética
- Educación Profesional Continua
- Otras que puedan definirse en caso necesario

Cada una de estas comisiones tiene un programa de trabajo que desarrolla durante el ejercicio administrativo del Colegio y se encarga de comunicar a la membresía de las novedades acerca del área que manejan.

La Comisión de Normas de Información Financiera es la responsable de conocer y dar a conocer las novedades en cuanto a la aplicación de cada una de estas normas; la pretensión de hoy en día, es homologar nuestras normas mexicanas con las internacionales, por lo que se está viendo mucho movimiento en ese sentido y como contadores deberemos conocer y aplicar dichas normas tanto en los registros como en la presentación de estados financieros.

La Comisión de Normas de Auditoría tiene como objetivo difundir entre los socios del Colegio y específicamente a aquellos contadores que dictaminan, las normas a las que deberán sujetarse para la realización de su trabajo, tanto en el aspecto técnico como en la calidad con la que debe desarrollarse su actividad.

La Comisión de Estatutos tiene la responsabilidad de estudiar y emitir su opinión sobre todos los proyectos de reformas a los estatutos y sus reglamentos y al código de ética profesional que proponga el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), es responsable asimismo, de analizar los actuales estatutos y reglamentos de nuestro Colegio y proponer reformas que considere necesarias y una vez aprobadas por el Consejo Directivo y la Asamblea de socios, difundir las modificaciones entre la membresía.

La Comisión de Ética es responsable de la difusión de nuestro Código de Ética Profesional, las modificaciones que se hagan, asimismo proponer modificaciones que considere adecuadas y opinar sobre aquellas modificaciones que proponga el IMCP.

Hay que recordar que el Código de Ética es aplicable a todo contador por el hecho de serlo, sin importar su actividad y determina tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad hacia la sociedad.

La Comisión de Educación Profesional Continua es la encargada de difundir, controlar y vigilar la aplicación de esta norma, pues a partir de 1979 que el IMCP estableció la Norma de Educación Profesional Continua, se hizo obligatoria a todos los miembros y consiste en obtener determinados puntos por la capacitación recibida en di-

versas áreas de nuestra actividad como contadores, de acuerdo al área profesional en la que se desempeñen, ya sea independiente, privada, pública o docente.

Para llevar a cabo su plan de trabajo, la Vicepresidencia de Legislación se reúne mensualmente con sus Comisiones, a fin de estudiar, analizar y proponer modificaciones a los diversos boletines que salen para auscultación y revisar el cumplimiento de metas y objetivos.

El programa que desarrollará la Vicepresidencia de Legislación en el actual período 2011-2012 es el siguiente que de manera sintetizada damos a conocer:

Actividad	Mes a desarrollarse
Curso de actualización para auditores y encargados	Septiembre 2011
Actualización en Normas de Información Financiera	Octubre 2011
Seminario para dictaminadores	Noviembre 2011
Actualización en Normas de Auditoría	Diciembre 2011
Contabilidad Gubernamental – Curso práctico	Enero 2012


Adicionalmente a los cursos y seminarios antes mencionados, esta Vicepresidencia intervendrá en algunos eventos denominados “sábados técnicos”

El espacio está abierto a toda la membresía para pertenecer a cada una de estas comisiones, en realidad los requisitos son fáciles de cumplir y las satisfacciones que deja su pertenencia, independientemente de los conocimientos, son el mejor incentivo para colaborar en alguna de ellas, por lo que los invitamos a desarrollarse en esta actividad profesional.

PRESIDENTES DE COMISIONES INTEGRANTES DE LA VICEPRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN:



- Comisión de Normas de Información Financiera – C.P.C. Jesús Humberto Acuña
- Comisión de Estatutos – C.P.C. Carlos Zamora Balderrama
- Comisión de Educación Profesional Continua – C.P. Guadalupe Romero Navarrete .^Á



Somos Gossler, S.C. Auditores y Consultores, una firma profesional, formamos una red nacional e internacional de profesionales de la contaduría pública que ofrece un servicio comprometido con soluciones integrales.

Nuestros servicios son:

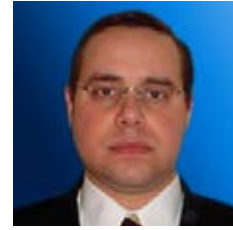
- Auditoría Externa
- Asesoría Fiscal
- Consultoría de Negocios
- Comercio Exterior y Asesoría Legal Corporativa
- Estudios Actuariales
- Precios de Transferencia de operaciones nacionales e internacionales
- Dictamen fiscal ante IMSS e INFONAVIT y contribuciones locales

Miembro de:
Nexia Internacional

Estamos a sus órdenes en Oficina Hermosillo:
Blvd. Kino, # 408, Edificio Pifit 3, Planta Alta, Local 41, Col. Pifit,
Hermosillo, Sonora
(662) 214-5311 (5 Líneas)

www.gossler.com.mx

Normas de Información Financiera aplicables a partir del 2011



C.P.C. Fernando de Silva Gutiérrez, Socio de KPMG
Miembro de Vicepresidencia de Legislación
Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.

Antecedentes

Como todos conocemos, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), continúa trabajando emitiendo diversas Normas de Información Financiera (NIF) con el objetivo de lograr la convergencia de dichas NIF con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard. Así las cosas, para este año 2011 existen diversas NIF que han sido publicadas y aprobadas y consecuentemente son de aplicación obligatoria para aquellas entidades que preparen su información financiera de conformidad con las NIF. Existen NIF verdaderamente importantes y que seguramente le aplicarán a la gran mayoría de las entidades que realicen actividades comerciales e industriales entre las que se encuentran:

NIF C-4 “Inventarios”.

NIF C-5 “Pagos anticipados”.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.

NIF C-18 “Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo”.

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”.

Asimismo, en diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2011”, que

contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”.

Boletín D-5 “Arrendamientos”.

Resumen de los principales cambios y aspectos en las NIF

NIF C-4 “Inventarios”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 con efectos retrospectivos, deja sin efecto el anterior Boletín C-4, y establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios en el balance general. Los principales cambios son:

- Se eliminan: a) el costeo directo como un sistema de valuación y, b) la fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios denominado Últimas Entradas- Primeras Salidas (“UEPS”).
- Establece que el costo de los inventarios se modifique únicamente sobre la base del “Costo o valor de mercado, el menor, excepto que el valor de mercado no debe ser menor que el valor neto de realización.”
- Establece normas para la valuación de los inventarios de prestadores de servicios.

- Establece que los siguientes tipos de inventarios quedan fuera de su alcance; a) desde el punto de vista del constructor, las obras en proceso, b) los instrumentos financieros, y, c) los activos biológicos relativos a actividades agrícolas y los productos agrícolas hasta el punto (momento) de su cosecha.

- Establece que los siguientes tipos de inventarios se exceptúan de sus requerimientos de valuación pero están sujetos a los demás requisitos de la norma: a) productores de productos agrícolas y forestales, productos agrícolas después de su cosecha y minerales y productos minerales, y, b) intermediarios que comercializan bienes genéricos (commodities).

- Requiere que en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazo, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado se reconozca como costo financiero durante el periodo de financiamiento.

- Permite que, en determinadas circunstancias, las estimaciones de pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un periodo anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del periodo en el que ocurran esas modificaciones.

- Requiere que se reconozcan como inventarios los artículos cuyos riesgos y beneficios ya se hayan transferido a la entidad; por lo tanto, debe entenderse que los pagos anticipados no forman parte de los inventarios.

NIF C-5 “Pagos anticipados”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 con efectos retrospectivos, deja sin efecto el anterior Boletín C-5, e incluye principalmente los siguientes cambios:

- Los anticipos para la compra de inventarios (circulante) o inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles (no circulante), entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados, siempre y cuando no se transfiera aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Asimismo, los pagos anticipados deben presentarse en atención de la partida destino, ya sea en el circulante o en el no circulante.

- En el momento en que surge una pérdida por deterioro en el valor de los pagos anticipados, se requiere que se aplique al estado de resultados el importe que se considere no recuperable. Adicionalmente, en caso que se den las condiciones necesarias, el efecto del deterioro se puede revertir y registrar en el estado de resultados del período en que esto ocurra.

- Requiere revelar en notas a los estados financieros, entre otros aspectos, lo siguiente: el desglose, las políticas para su reconocimiento contable y las pérdidas por deterioro, así como su reversión.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil claramente distinta, que entrarán en vigor para aquellos ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2012. Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de esta NIF deben

KPMG
AUDIT • TAX • ADVISORY

www.kpmg.com.mx

Liderazgo es visión.

Visión es contar con servicios profesionales estratégicos

KPMG es experiencia, conocimiento y compromiso para fortalecer su visión y liderazgo.

Más sentido para su negocio

Llámenos: (662) 289 01 00; o visítenos
Blvd. Kino No. 309, Torre Hermosillo, Piso 8
Col. Country Club, Hermosillo, Sonora

D.R. © 2010 KPMG Cárdenas, Dávalos & C., la firma Mexicana miembro de la red de firmas independientes KPMG afiliadas a KPMG Internacional, una cooperativa Suiza.

reconocerse de forma prospectiva. Entre los principales cambios en relación con el Boletín C-6 “Inmuebles, Maquinaria y Equipo” que sustituye, se incluyen los siguientes:

- Las propiedades, planta y equipo para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas forman parte del alcance de esta NIF.
- Incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia económica.
- Adiciona las bases para determinar el valor residual de un componente.
- Elimina la disposición de asignarse un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo alguno o a un costo inadecuado, reconociendo un superávit donado.
- Establece como obligatorio depreciar componentes que sean representativos de una partida de propie-

dades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

- Señala que cuando un componente esté sin utilizar debe continuar depreciándose, salvo que la depreciación se determine en función a la actividad.

NIF C-18 “Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 y comprende principalmente lo siguiente:

- Los requisitos a considerar para la valuación de una obligación asociada con el retiro de un componente (Activo Fijo).
- El requerimiento de reconocer este tipo de obligaciones como una provisión que incrementa el costo de adquisición de un componente.



TECNOVO^{HS}
Tecnología en evolución

La nube de Microsoft esta compuesta por tres etapas

- Servicios en la nube como son: Exchange 2010, Sharepoint 2010 y Lync 2010
- Sistemas web en la nube, Windows Azure y SQL Azure.
- Renta de servidores dedicados Hyper V.

Todas estas tecnologías maximizan la inversión de las empresas y minimizan el mantenimiento de servidores y licenciamiento.

TecnoVO HS es una empresa certificada para la nube de microsoft que te ayudará a empezar la migración hacia la nube con personal capacitado y certificado.

Contáctanos a:

Oficina: (662) 2081794

Celular: (662) 9487167

Correo: subetealanube@tecnovo.mx

www.tecnovo.mx



La nube revolucionó la forma en que las empresas realizan su inversión de Tecnología, ahorrando por precios de licenciamiento, servidores, costosos respaldos, mantenimiento de equipo y personal.



Microsoft

Cloud Power

- Cómo reconocer contablemente los cambios en la valuación de estas obligaciones (provisiones) por revisiones a los flujos de efectivo, a la periodicidad para su liquidación y a la tasa de descuento apropiada a utilizar.
- El uso de una tasa de descuento apropiada para los flujos de efectivo futuros estimados que incorpore el costo del dinero y el riesgo de crédito de la entidad.
- El uso de la técnica de valor presente esperado para determinar la mejor estimación para este tipo de obligaciones.
- Las revelaciones que una entidad debe presentar cuando tenga una obligación asociada con el retiro de un componente.

Debido a la aplicación supletoria de la IFRIC 1, los efectos de los cambios por la aplicación de esta NIF, si los hubiera, deben reconocerse retrospectivamente de acuerdo con los requerimientos de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011, con efectos retrospectivos y, entre los principales cambios que establece en relación con el Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” que sustituye, se encuentran:

- La información a revelar por segmento operativo es la utilizada regularmente por la alta dirección y no requiere que esté segregada en información primaria y secundaria, ni esté referida a segmentos identificados con base en productos o servicios (segmentos económicos), áreas geográficas, y grupos homogéneos de clientes. Adicionalmente, requiere revelar por la entidad en su conjunto, información sobre sus productos o servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores).
- No requiere que las áreas de negocio de la entidad estén sujetas a riesgos distintos entre sí, para que puedan calificar como segmentos operativos.
- Permite que las áreas de negocio en etapa preoperativa puedan ser catalogadas como segmentos operativos.

- Requiere revelar por segmentos y en forma separada, los ingresos y gastos por intereses, y los demás componentes del Resultado Integral de Financiamiento (RIF). En situaciones determinadas permite revelar los ingresos netos por intereses.

- Requiere revelar los importes de los pasivos incluidos en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la alta dirección en la toma de decisiones de operación de la entidad.

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”- Entra en vigor a partir del 1o. de enero de 2011, con efectos retrospectivos y establece los principales cambios que se mencionan a continuación, en relación con el Boletín B-9 “Información financiera a fechas intermedias” que sustituye:

- Requiere que la información financiera a fechas intermedias incluya en forma comparativa y condensada, además del estado de posición financiera y del estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, así como en el caso de entidades con propósitos no lucrativos, requiere expresamente, la presentación del estado de actividades.
- Establece que la información financiera presentada al cierre de un período intermedio se presente en forma comparativa con su período intermedio equivalente del año inmediato anterior, y, en el caso del balance general, se compare además con dicho estado financiero a la fecha del cierre anual inmediato anterior.
- Incorpora y define nueva terminología.

Resumen de las principales Mejoras a las NIF 2011

Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”- Se establece el reconocimiento del ingreso por intereses de cuentas por cobrar conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable. Asimismo se establece que no deben reconocerse ingresos por intereses de cuentas por cobrar consideradas de difícil recuperación. Estas mejoras entran en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 y su aplicación es de forma prospectiva.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”- Las mejoras a esta NIF entran en vigor a partir del 1o. de enero de 2011 con aplicación retrospectiva e incluyen principalmente lo siguiente:

- Permite excluir algunos efectos de la efectividad de coberturas.
- Admite reconocer como cobertura, una transacción pronosticada intragrupo, sólo cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí.
- Establece la presentación del efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés, cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio.
- Requiere la presentación por separado de las cuentas de margen.

- En una relación de cobertura, permite designar una proporción del monto total del instrumento de cobertura, como el instrumento de cobertura; y establece la imposibilidad de designar una relación de cobertura por una porción de la vigencia del instrumento de cobertura.

Boletín D-5 “Arrendamientos”- Se establece la tasa de descuento a utilizar en arrendamientos capitalizables, se adicionan revelaciones relativas a dichos arrendamientos, y se modifica el momento en que se debe reconocer la ganancia o pérdida por venta y arrendamiento en vía de regreso. Su aplicación es de forma prospectiva, excepto por los cambios en revelación que deben reconocerse en forma retrospectiva y entran en vigor a partir del 1o. de enero de 2011.

Conclusiones

No hay duda que el entorno contable se mueve cada vez más rápido y nos exige y demanda cambios que permitan a los usuarios de la información financiera, contar con información cada vez más veraz y precisa, y que a su vez, se evite en la medida de lo posible, la existencia de aspectos subjetivos que den origen a la aplicación de juicios en la interpretación de las reglas contables, mismas que dada su naturaleza puedan diferir en algunos casos. La profesión nos demanda una mejor preparación y consecuentemente el estar constantemente actualizados, para con ello, poder brindar un mejor servicio a nuestros clientes. Las NIF y las Mejoras a las NIF mencionadas con anterioridad tienen cambios verdaderamente importantes que los generadores de la información financiera deben estar aplicando en la actualidad, y nuestra labor como asesores de negocios es informar y apoyar a nuestros clientes en la correcta aplicación de estos cambios en nuestra normatividad contable, siendo la oportunidad un aspecto de suma importancia; sería un error profesional el informar a nuestros clientes de estos cambios al cierre del año 2011 o bien hasta el año 2012 en el caso de quienes dictaminan, una vez que se estén practicando las correspondientes auditorías, ya que los cambios en la aplicación de estas NIF pueden afectar las decisiones tomadas por las entidades durante el 2011. **Á**

¿Cómo calculas la nómina?

No es necesario ser un experto para calcular la nómina
Mi ayuda laboral te permite realizar de manera fácil y rápida la administración de la nómina en tu negocio.

30 días GRATIS
Descárgalo

www.toybao.com.mx

\$999
más I.V.A.

TOYBAO.Mi ayuda laboral
La manera más práctica y segura de calcular tu nómina

Sahuaripa #15 esq. con Lautaro Col. Valle Verde C.P. 83200
Tel/Fax (662) 213 39 46 • e-mail: ventas@toybao.com.mx • Hillo., Son.

EL LIDERAZGO CENTRADO EN PRINCIPIOS



C.P.C. Salomé Martínez Galindo
Presidente de la Comisión de Ética del INCP



El liderazgo tiene múltiples aplicaciones a lo largo de la vida del ser humano, se aplica tanto a nivel individual para definir y lograr objetivos, como a nivel social en las empresas y en las diferentes formas de organización con fines diversos.

CONCEPTO DE LIDERAZGO

Dos de las definiciones de diccionario más completas son:

- El liderazgo es el proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Se entiende como la

capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.

- Capacidad para crear y transmitir unas ideas rectoras atractivas que generen una auténtica motivación, dedicación y compromiso hacia el cambio, fomentando permanentemente actitudes diligentes y creativas, asignando en forma óptima los recursos en su ámbito de acción.

Las dos definiciones anteriores se refieren al liderazgo en el contexto de grupo, más que a un desempeño individual. Destacan en las definiciones los conceptos de influencia, comunicación y logro de objetivos, por lo que el líder debe ser capaz de influir positivamente en otras personas para lo cual se requiere tener habilidades de comunicación para motivar a la acción con la finalidad de lograr objetivos.

ESTILOS DE LIDERAZGO

Existen varias teorías sobre liderazgo, las cuales se pueden agrupar en tres estilos básicos.

a. Liderazgo Autoritario. Es la imposición de ideas y conceptos, de prácticas, de hábitos y modelos de vida. Este tipo de líder nos invita a ser fuertes, invencibles, los primeros, los mejores y que para lograrlo no importa que las otras personas sean desechables. Promueve seres dependientes y sin voluntad propia.

b. Liderazgo Paternalista. Peca de buena fe porque hace el bien a corto plazo. Es el apoyo asistencialista sostenible en sí mismo como fin y no como medio para promover el crecimiento de las personas. No asume ni acepta el empoderamiento o facultamiento y genera mendigos sociales siempre tendiendo la mano porque son incapaces de valerse por sus propios medios.

C. Liderazgo Democrático. Es el paradigma de ejercer el servicio con valores o principios de soberanía de cada individuo. Es el liderazgo que se basa en principios duraderos, es el liderazgo participativo, creativo y que centra su accionar en la soberanía y libertad de la persona. Promueve seres interdependientes, capaces de vivir relaciones con las personas, de reconocer el esfuerzo y servir a las otras personas. Es el liderazgo con carácter y competencia que radican en el corazón de sus acciones, es decir son lo que hacen, son modelos y maestros, facultan o

empoderan porque confían en las otras personas, son confiables, alinean y son pioneros.

NECESIDAD DEL LIDERAZGO BASADO EN PRINCIPIOS

Existen situaciones comunes y frecuentes que demuestran las deficiencias de liderazgo aplicado y que no está centrado en principios. Esto sucede en las empresas, en el gobierno, en las familias y en la cultura de pensamiento predominante en la sociedad actual.

En las empresas un liderazgo no basado en principios aconseja “mano dura para lograr los fines” “los negocios son los negocios” estas afirmaciones llevan implícita la determinación de que la ética y los principios deben ceder paso a las ganancias.

La mayoría de los ejecutivos de empresas estará de acuerdo en que la gran mayoría de la fuerza de trabajo

Ernst & Young
Auditoría | Asesoría | Fiscal | Legal | Transacciones

Oficina Hermosillo:
Bivú, Luis Donaldo Colosio
y Periférico Pte.
"Edificio A" Piso 1
Complejo Negopiazza
Colonia Villa Satélite
Tel. (662) 260 8360

**El pasado nos guía
El futuro nos inspira**

La grandeza de nuestra existencia se traduce en 75 años de historia, de impulsar la calidad y compartir valores con nuestra gente, clientes y comunidades. Al reflexionar sobre esto fortalecemos el compromiso de seguir haciendo de esta institución una de las mejores firmas de servicios profesionales de México y el mundo.

www.ey.com/mx

75 setenta y cinco años en México

© 2009 México, S.C. Dirección Operativa

ERNST & YOUNG
Calidad en Todo lo que Hacemos



posee más capacidad, creatividad, talento, iniciativa y recursos que los que sus actuales tareas le permiten o exigen utilizar, pero se requiere de la guía y orientación de un líder para lograr resultados superiores como se ha demostrado en las empresas de clase mundial.

En la familia, algunos padres no están dispuestos a pagar el precio que significa educar a sus hijos; asumen el rol de proveedores de bienes materiales solamente, en lugar de guiar, orientar y formar a sus hijos para ser personas efectivas.

En general, a través de los distintos medios de comunicación social y de la conducta de la gran mayoría de la gente joven, se puede apreciar que predomina el pensamiento inmediatista y a corto plazo, sin darse cuenta que no se puede cosechar lo que no se ha sembrado y que tampoco es posible sembrar y cosechar de inmediato porque todo este proceso está sujeto a leyes naturales que no se pueden alterar.

El enfoque basado en las cosas rápidas, fáciles y sin complicaciones no puede funcionar por ejemplo en una granja porque allí operan las leyes naturales. No pode-

mos pasarnos dos semanas sin ordeñar a la vaca y luego correr al establo para ordeñarla frenéticamente.

Las leyes naturales, los principios operan al margen de nosotros. Basemos pues nuestra vida, nuestras relaciones, nuestros convenios gerenciales y nuestra organización general en estas leyes y principios universales.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios son eternos, infalibles y universales; funcionan sin nuestro consentimiento y aprobación. En cambio los valores son personales o sociales, subjetivos, temporales; pueden o no estar alineados con los principios.

El que las personas avancen hacia la supervivencia y la estabilidad, depende del grado en que reconozcan y vivan en armonía con principios básicos como la rectitud, la equidad, la justicia, la integridad, la honestidad y la confianza. Estos principios forman parte de la trama de todas las sociedades civilizadas y constituyen las raíces de toda familia e institución que haya perdurado y prosperado.

Los principios son como brújulas que siempre señalan el camino y orientan. Los valores son subjetivos e internos; son como mapas que intentan representar un territorio, por ello deben estar alineados con los principios que son el territorio real.

CARACTERÍSTICAS DEL LIDERAZGO CENTRADO EN PRINCIPIOS

De acuerdo a lo que escribe Stephen Covey en su obra "Liderazgo Centrado en Principios" las principales características que describen a un líder centrado en principios son:

- 1. Aprenden continuamente.** Leen, se capacitan, escuchan a los demás, investigan. Desarrollan nuevas habilidades y nuevos intereses. Hacen promesas y compromisos con ellos mismos y con los demás y cumplen cabalmente.

2. Tienen vocación por servir. Consideran la vida como una misión, no como una carrera. Siempre están dispuestos a servir para causas nobles que contribuyan al bien común.

3. Irradian energía positiva. Su actitud es optimista, positiva, animosa. Su espíritu es entusiasta, esperanzado, confiado. Tienden a neutralizar o eludir la energía negativa.

4. Creen en los demás. Creen en la potencialidad invisible de todos los demás; se niegan a etiquetar, estereotipar, clasificar y prejuizar a los demás. No sobre-reaccionan ante las conductas negativas, las críticas ni las debilidades humanas. Para ellos creer es ver.

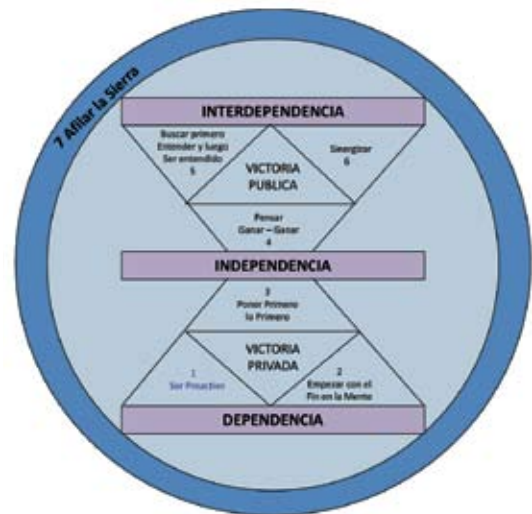
5. Dirigen sus vidas de forma equilibrada. Son físicamente activos, tienen un alto sentido del humor, no son extremistas. Viven con sensibilidad en el presente, planean cuidadosamente el futuro y se adaptan con flexibilidad a las cambiantes circunstancias.

6. Viven la vida como una aventura. La confianza en sí mismos se fundamenta en su propia iniciativa, amplitud de recursos, creatividad, fuerza de voluntad, valentía y resistencia. No consideran a nadie superior a la vida misma.

7. Son sinérgicos. Consideran que el todo es superior a la suma de las partes, son catalizadores del cambio. Delegan porque creen en los puntos fuertes de los demás.

8. Se ejercitan para la autorrenovación. Se ejercitan en las cuatro dimensiones de la personalidad humana: física, mental, emocional y espiritual. Son pacientes, escuchan con empatía. Se basan en la idea de que nunca debemos estar tan ocupados conduciendo como para no tener tiempo de cargar combustible.

Una buena forma de trabajar en el desarrollo de estas características, es desarrollar “Los siete hábitos de la gente altamente efectiva” primera obra y bestseller internacional de Stephen Covey, la cual se resume en el modelo de madurez diseñado por él mismo.



Este modelo de madurez implica tres grandes etapas de desarrollo. Para pasar de la dependencia a la Independencia es necesario cultivar los primeros tres hábitos que constituyen lo que Covey denomina “Victoria Privada”.

Para pasar de la etapa de Independencia a la etapa de Interdependencia (la más alta madurez) se requiere haber adquirido los hábitos 4 a 6, con los cuales se logra la “Victoria Pública”

Por último, para lograr la efectividad personal de manera continua, es necesario trabajar el hábito número 7, al que Covey le denomina “Afilar la Sierra” es como dar mantenimiento permanente a los otros 6 hábitos, trabajando en las cuatro dimensiones del desarrollo humano: física, mental, emocional y espiritual. **Á**

Bibliografía:

1. Covey, Stephen, Liderazgo Centrado en Principios, Editorial Paidós Mexicana, S.A., México 2004.
2. Covey, Stephen, Los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva, Editorial Paidós Mexicana, S.A., México 2003.

Los precios de transferencia, un asunto por planear



María Eugenia De la Rosa Leal¹



Guillermina Álvarez Ramos²



Mónica Ballesteros Grijalva³

Introducción

La globalización en México ha traído como consecuencia un incremento de operaciones en las que se involucran dos o más empresas que transfieren ingresos de un país a otro vía intereses, dividendos o regalías, originando que la base de pago de impuestos locales se duplique en razón de la política fiscal de cada país.

En apoyo y control de esta doble tributación, existen convenios internacionales que como precios de transferencia se orientan a evitar que por actos de naturaleza comercial o contractual se provoquen efectos fiscales nocivos al país en donde se generan los ingresos o pérdidas producto de la relación de negocios.

EL análisis de los precios de transferencia debe seguir lineamientos tanto de las normas de información financiera (NIF) como en las disposiciones fiscales, considerando el detalle de los productos, servicios o bienes intangibles, a fin de encontrar el comparable idóneo, ya que un análisis mal enmarcado da un resultado poco confiable que tendrá como consecuencias: sanciones administrativas (multas), rechazo de las deducciones no sustentadas en los informes correspondientes o la determinación estimada de las autoridades fiscales de los precios o utilidades a gravar y como consecuencia los créditos fiscales correspondientes, que pueden ser mas onerosos.

De lo anterior, se desprende la importancia de contar con un estudio de precios de transferencia adecuado y apegado a los lineamientos en materia fiscal y normativa, siendo el objetivo de este trabajo hacer una revisión teórica de este procedimiento y conjuntarlo con las disposiciones normativas contables en materia de revelación informativa de los estados contables.

1. Antecedentes

Los tratados internacionales para evitar lo doble imposición regulan las operaciones celebradas entre países firmantes del convenio respectivo. En el caso de México,

¹ Dra. En Administración y Contador Público Certificado. Profesor de tiempo completo de la Academia de Contabilidad Superior del Departamento de Contabilidad en la Universidad de Sonora. Líder del Cuerpo Académico: Contabilidad, Gestión y Fiscalización. Líder de la Red Nacional: RAGO. Líder de la Red de Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Social. Socio activo del Colegio de Contadores Públicos de Sonora. Email. delarosa@pitic.uson.mx

² Maestra en Administración y Contador Público Certificado. Profesor de tiempo completo y Presidente de la Academia de Fiscal del Departamento de Contabilidad en la Universidad de Sonora. Miembro del Cuerpo Académico: Contabilidad, Gestión y Fiscalización. Socio activo del Colegio de Contadores Públicos de Sonora. Email. guillermina@alvarez.uson.mx

³ Maestra en Administración y Contador Público. Profesor de tiempo completo de la Academia de Contabilidad Básica y Superior del Departamento de Contabilidad en la Universidad de Sonora. Miembro colaborador del Cuerpo Académico: Contabilidad, Gestión y Fiscalización. Email: ballesmonik@eca.uson.mx

el 12 de Julio de 1993 el presidente en turno Lic. Carlos Salinas de Gortari firmó con el Lic. Bill Clinton presidente del gobierno de Estados Unidos de América el tratado de regulación de rentas inmobiliarias, beneficios empresariales, dividendos, intereses, regalías y servicios personales independientes.

El 1° de enero del año 2002 en su artículo 215 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR), anteriormente artículo 64-A, se establece como modificación el hecho de que las autoridades fiscales podrán determinar los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas de los contribuyentes mediante la determinación del precio o monto de las contraprestaciones en operaciones celebradas entre partes relacionadas, de forma que a través de procedimientos estimativos se obtenga información de un beneficio para el sujeto pasivo siendo posible que se produzca un efecto negativo de carácter fiscal. Para evitar una posible evasión el sistema fiscal mexicano establece en sus artículos 215 y 216 de la Ley de ISR la obligación de determinar los ingresos acumulables y deducciones autorizadas utilizando los precios y montos de contraprestaciones con o entre partes independientes en operaciones comparables, y sus métodos aplicables.

2. Conceptos que integran los precios de transferencia

Los precios de transferencia se definen como los beneficios fiscales que se producen entre empresas o personas físicas que participan en un mismo grupo de interés; lo cual les permite trasladar los beneficios de una parte a otra y por consiguiente disminuir o anular el impuesto que en su momento pudo haberse causado.

Se entiende también como precios de transferencia aquellos lineamientos orientados a evitar, que por actos de naturaleza comercial o contractual se provoquen efectos fiscales nocivos en el país donde se generan las utilidades o pérdidas en una actividad empresarial o de servicios (Bettinger, 2005).

En materia de precios de transferencia, se distinguen: los sujetos, las partes relacionadas, el financiamiento,

la prestación de servicios, el uso o goce de bienes tangibles y un procedimiento de determinación del precio de transferencia.

En materia de determinación de ingresos, la regla aplicable en todos los casos, es la de igualdad. Una operación controlada cumple con la norma de igualdad si sus resultados son congruentes con lo que se habrían obtenido si los contribuyentes no controlados hubiesen celebrado la misma operación bajo las mismas circunstancias “principio de igualdad”, este debe ser determinado a través de operaciones comparables en circunstancias similares.

Uno de los problemas con los que se enfrentan los analistas de precios de transferencia con sus clientes al momento de presentar sus análisis es la comparabilidad. Por lo general se encuentran bienes, empresas o servicios que son comparables; sin embargo, es conveniente aclarar que no se encuentran bienes, servicios o empresas idénticos. Si se encontraran bienes, servicios o empresas idénticos se estaría considerando el caso de los bienes commodities o bienes o servicios que fueron presentados por la misma empresa y se hablaría de comparables ideales. Por eso, se parte de la premisa que dice: en el mercado se encontrará información de bienes, servicios o empresas comparables o semejantes, pero nunca idénticos.

3. La legislación fiscal

Conforme a ley (Lechuga, 2010) el procedimiento y lineamientos para los precios de transferencia tienen distintos métodos, establecidos en el Art. 216 de la LISR que a la letra dice: “Los contribuyentes deberán aplicar los siguientes métodos”:

1. Método de precio comparable
2. Método del precio de reventa
3. Método de costo adicionado
4. Método de participación de utilidades
5. Método residual de participación de utilidades
6. Método de Márgenes Transaccionales de utilidades de operación

De la aplicación de los métodos: precio comparable, de precio de reventa, de costo adicionado, participación de utilidades, residual de participación de utilidades, se podrá obtener un rango de precios, de montos de las contraprestaciones o de márgenes de utilidad, cuando existan dos o más operaciones comparables. Estos rangos se ajustarán mediante la aplicación de métodos estadísticos. Si el precio, monto de la contraprestación o margen de utilidad del contribuyente se encuentra dentro de estos rangos, dichos precios, montos o márgenes se considerarán como pactados o utilizados entre partes independientes.

En caso de que el contribuyente se encuentre fuera del rango ajustado, se considerará que el precio o monto de la contraprestación que hubieran utilizado partes independientes, es la mediana de dicho rango.

Las consecuencias de un ajuste en el monto de las contraprestaciones pactadas entre partes relacionadas, podrá tener diferentes efectos dependiendo de la operación y del ajuste que le realicen al contribuyente.

Los ajustes pueden ser:

a) Ajuste directo.

Los efectos de los ajustes serán:

- Incremento en la utilidad o resultado fiscal
- Incremento de ISR y /o IETU a cargo
- Incremento en la base de PTU
- Determinación del impuesto omitido (actualización y recargos)
- Multa por el impuesto omitido (posible disminución del 50% en caso de que la empresa cuente con documentación soporte de precios de transferencia Art 76 CFF)

b) Ajuste indirecto. Efectos derivados de los ajustes directos, los cuales tienen repercusiones en impuestos

relacionales, tales como ISR, IVA e impuestos por Comercio Exterior.

c) Ajuste internacional. Cuando la autoridad fiscal de un país extranjero con el que México tiene celebrado un convenio para evitar la doble tributación, lleva a cabo un ajuste de precios de transferencia.

4. Conclusiones

La globalización trajo como consecuencia que se abrieran las fronteras y con ello las empresas podían transferir utilidades a otros países con tasas impositivas más bajas, perjudicando a los fiscos. De ahí la preocupación a nivel mundial de controlar tales operaciones surgiendo así los precios de transferencia que son lineamientos que tienen por objeto controlar las operaciones que se celebren entre partes relacionadas con o sin residencia fiscal en México, para lo cual la aplicación de las NIF, dan bases sólidas tanto a los contadores como a los diferentes usuarios de la información financiera, con ello reduciendo las diferencias sustanciales de criterios aplicados a los precios de transferencia y en la formulación de estados financieros y su análisis e interpretación. El sistema fiscal mexicano dentro de sus disposiciones fiscales establece los sujetos obligados, facultades para determinar ingresos acumulables y deducciones autorizadas, mediante la determinación del precio o monto de la contraprestación en operaciones celebradas entre partes relacionadas, considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que hubieran utilizando partes independientes en operaciones comparables, así como métodos aplicables, “castigos” como la no hacer deducibles los precios de transferencia si los pagos no se efectuaron a precios de mercado, así como multas y sanciones. **A**

Fuentes de Consulta

Bettinger Barrios H.(2005) Precios de transferencia sus efectos fiscales. Editorial ISEF: México.

Lechuga Santillán E. (2010) Multi Agenda Fiscal, México. Editorial ISE.

EL ROSTRO HUMANO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



Lic. Norma Alicia Terminel de Rubio
 Presidente del Comité de Damas
 Consejo Directivo 2011-2012

La Conciencia de Solidaridad Social que el Rostro Humano de la Contaduría Pública tiene como meta despertar en todos los socios del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, la manifiestan plenamente quienes en lo individual, en conjunto con sus apreciables esposas, o a través de sus despachos, dedican anualmente alguna parte de sus recursos en tiempo y económicos a esta noble labor.

El grano de arena que el Colegio aporta a la labor social que nuestro Hermosillo requiere para sus marginados, es muy apreciado por las instituciones de nuestra sociedad, por las familias que apoyamos, por los niños que hacemos felices, quienes son los que lo captan y aplican, quedándonos satisfechos y comprometidos con el seguimiento de la labor en los proyectos que presentamos.

Es esta importante labor la que nos motiva para continuar con nuestro esfuerzo para despertar esa conciencia de solidaridad social en todos los socios del Colegio de Contadores Públicos de Sonora.

Queremos que cualquiera que sea el monto de los apoyos económicos que otorgamos a las instituciones que trabajan para la niñez desvalida, para el combate a la pobreza y al apoyo a nuestros estimados ancianitos, se integre con las aportaciones de todos nuestros socios, participando y apoyando en cada una de las actividades de recaudación que realicemos.

Como ejemplo de estas actividades, ya contamos con el Bingo Contable, nuestra tradicional Noche Bohemia, el Zumbatón Contable y para este año programamos la realización del Baile del Contador que nos permitirá además de disfrutar una grata convivencia y un buen momento de diversión, recaudar fondos para continuar apoyando.

Si gozamos del privilegio de ser socios de este prestigiado Colegio, cuya excelencia nos hemos empeñado en mantener, Sí es posible que podamos poner el mismo empeño en hacer sentir nuestra presencia en la labor social de nuestra comunidad, de nuestro país.

Los resultados de estos apoyos se destinaron a cuatro proyectos de apoyo social, que están dirigidos a dar “Animo a nuestros ancianitos”, poner un granito de arena en el “Combate a la Pobreza”, estar con los niños de escasos recursos para ver “Caritas Felices en Navidad” y el apoyo a bazares institucionales para que así “Unamos Fuerzas y cumplamos ilusiones”.

Agradezco al Consejo Directivo del Colegio periodo 2011-2012 por su respaldo y confianza a mi persona para encabezar el Comité de Damas, a los socios del Colegio, a sus esposas, al Staff del equipo laboral del mismo Colegio por su gran apoyo, así como a las instituciones comerciales que nos han patrocinado en especie en años anteriores con tan buena disposición, muy profesionalmente y de manera gratuita.

Los resultados de esta noble labor es de gran satisfacción personal para nuestro Comité de Damas, ha sido del agrado de muchos y ha constituido un camino para transmitir a nuestros socios la importancia que tiene que los contadores públicos colegiados así como sus esposas unidas en nuestro Comité dentro del Programa Rostro Humano de la Contaduría manifestemos nuestra conciencia de solidaridad social.

Por último doy Gracias a Dios por permitirme vivir esta experiencia extraordinaria, llena de calidad humana y con gusto y optimismo aplaudo para que todos conjuntamente digamos ha sido un ÉXITO!!..**Á**

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE DAMAS 2011-2012

MISIÓN:

Manifestar la conciencia de solidaridad social del Rostro Humano de la Contaduría Pública, con la participación conjunta de Socios y sus apreciables parejas.

OBJETIVO:

• Animo a Nuestros Ancianitos!!!

Continuar el apoyo a la Casa Hogar Juan Bosco.

Beneficiados:

Los ancianitos y Staff de apoyo que colaboran con ellos.

Actividades:

El Comité de Damas visita periódicamente a los ancianitos colaborando con el pago de servicios, llevando artículos de limpieza, pañales para adulto y comida.

Resultados:

Se cubren las necesidades primordiales de los ancianitos y el buen funcionamiento de la Casa Hogar.

OBJETIVO:

• Combate a la pobreza:

Apoyos económicos y en especie a familias de escasos recursos.

Beneficiados:

Familia de escasos recursos.

Actividades:

Definir y localizar a familias de escasos recursos y participar en cubrir necesidades médicas, vestido, mobiliario, etc., en base a como se presenten los casos que podamos ayudar.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Sonora

Resultados:

Que se cubran necesidades primordiales a estas familias, con la convicción de que aportamos un granito de arena al combate a la pobreza.

OBJETIVO:

• Unamos fuerzas y cumplamos Sueños:

Abastecer bazares de beneficencia.

Beneficiados:

Bazar Buen Samaritano, Banco de Ropa, Hospital General, DIF.

Actividades:

Reunir ropa, juguetes, útiles diversos, muebles y llevarlos para su distribución.

Resultados:

Con la venta de los productos que se realizan en el bazar se ayuda con terapias a mujeres maltratadas, la ropa de hombre se canaliza al Hospital General, la de mujer al Banco de Ropa, y al hospital DIF se lleva la ropa y juguetes para niños.

OBJETIVO:**• Caritas felices en navidad:**

Organizar las posadas navideñas en kínderes de escasos recursos.

Beneficiados:

Los pequeños y maestros de los kínderes de las Comunidades de Pesqueira y Zamora.

Actividades:

Los socios del Colegio participan como Santa de las cartitas de los niños que se entregan en la posada navideña; y dos socios activos participan como Santa Claus.

El comité de damas organiza las posadas navideñas, solicitando patrocinios en las empresas y socios y con los recursos que se generan de las actividades de recaudación de fondos.

Resultados: Muchas caritas de niños felices!!!!

"REUNIÓN DE LAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DAMAS".

El martes 21 de Junio del presente, se reunieron las integrantes del Comité de Damas, siendo su Presidente, Lic. Norma Terminel de Rubio, quien les presentó el plan de trabajo y actividades a realizar por este periodo 2011-2012.

El Comité esta integrado por: Ana Lourdes Arvizu de Ramos, Arcelia Torres de Castro, Claudia Elena Moreno de Rongel, Ivonne Acosta de Alcázar, Lorena Guadalupe Islas de Ramírez, Lucia Duarte de Acuña, Maby Castillo, María Jesús Hurtado Holguín, María Teresa Sánchez de Calles, María Leticia Vázquez de Ramírez, María Teresa Gayón de García, María Teresa Álvarez de Durán y Patricia Eugenia Arguelles Canseco.

INVITACIÓN A BINGO CONTABLE

El Comité de Damas del Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C, hace una atenta invitación a nuestro "Bingo Contable", con el fin de recaudar fondos a beneficio de obras sociales de nuestra ciudad.

Fecha: Viernes 02 de Septiembre 2011, **Hora:** 20:00 horas, **Lugar:** Colegio de Contadores, **Invitados:** Contadoras (es), esposas (os) y familiares que les guste apoyar y pasar un agradable momento, **Boleto:** \$ 100.00 **Á**

Los esperamos!

SP
SONORA PROFESIONAL
 Contadores Públicos & Abogados

ASESORIA FISCAL
 AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
 CONSULTORÍA FINANCIERA
 CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
 OPERACIONES DE SISTEMAS CONTABLES
 SERVICIO JURÍDICO-CORPORATIVO

20 Aniversario
 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIO AL CLIENTE

DR. PALIZA NO. 101 COL. CENTENARIO. HERMOSILLO, SONORA.
 TEL. (662) 212.5080 (10 LINEAS) / FAX. (662) 212.0809
 WWW.SONORAPROFESIONAL.COM.MX

EVENTOS DEL MES



CURSO PRÁCTICO DE SIPRED 2010

El pasado viernes 17 de Junio del presente, se llevó a cabo el Curso Práctico de Sipred 2010, siendo el expositor el C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastélum, Comisionado Representativo ante el AGAFF, quien aparece con el C.P.C. Enrique Rubio Guerrero, Presidente de nuestro Colegio.



SÁBADO TÉCNICO: REGISTRO DE FIRMAS POR INTERNET

El Sábado 25 de Julio, la Vicepresidencia de Control de Calidad de la Práctica Profesional presentó el evento técnico Registro de firmas por internet y Manifestación del cumplimiento de la Norma de Control de Calidad, siendo el expositor su Vicepresidente, C.P. Jazheel Pérez Durón, quien aparece en la gráfica.



ASAMBLEA DE SOCIOS

El pasado miércoles 22 de Junio, se efectuó la Asamblea de Socios, en donde estuvo como invitado el C.P.C. Francisco Javier Luján Sainz, quien aparece en la gráfica con el CPC Enrique Rubio Guerrero, Presidente de nuestro Colegio y de la CPC María Eugenia Hernández Moreno, tesorera del mismo.

TOMA DE PROTESTA DE SOCIOS

En la misma asamblea se tomó protesta a nuevos socios, siendo el Expresidente C.P.C Martín Baltazar Lagarda Esquer, quien encabezó dicho acto, dando un cordial mensaje de bienvenida a:

- C.P. José Ramón Munguía Salcido
- C.P. Zenia Carolina Espinoza García
- E.C.P. Fernando Calles Sánchez

A quienes invitó a participar activamente en las diferentes comisiones de trabajo y en las actividades colegiadas.

BIENVENIDOS!



Para dar inicio con la Asamblea de Socios, tuvieron su participación en los honores a nuestro Lábaro Patrio, el jardín de niños José María Morelos y Pavón, quienes engalanaron con su presencia dicho evento. **A**

BIENVENIDA LA FACTURA ELECTRÓNICA

CONTPAQⁱ
FACTURA ELECTRÓNICA



VENTA

CAPACITACIÓN

CONSULTORÍA

TEL: (662) 210 67 96

Con 5 Líneas

**B. Reyes esq. con J. M. Mendoza
No. 237 Col. Balderrama**

CompuVentas[®]
TODO EN COMPUTACION Y SERVICIO
.com.mx

Cumpleaños de Julio

2	Ruiz Leyva Omar Francisco
8	Garmendia Haro Matilde
8	Soto Lizarraga Hesdin Brizeida (Puerto Peñasco)
11	Anaya Arvayo Desiderio
11	Lopez Valenzuela Edgar Arturo (Nogales)
14	Cordova Vallejo Jose Luis
14	Miranda Portillo Oscar Huber
16	Barrera Medrano Enrique
17	Fernandez Gomez Jose Ramon
20	Martinez Preciado Enrique Alonso
22	Del Castillo Lopez Maria Magdalena
26	Silva Coronado Jesus Eduino
23	Ortiz Tiznado Ruben Enrique
25	Morales Gortares Francisco Jose
26	Colio Constante Sebastian
28	Alcazar Lacarra Victor Alan
26	Flores Felix Eduardo
29	Cordova Loustaunau Carlos
30	Nava Ortega Martha Julia
31	Canizalez Bernal Guadalupe Del Carmen

Cumpleaños de Agosto

1	Buzane Gutierrez Adriana Vanessa
1	Meza Palacios Jesús Francisco
3	Sesma Padilla Ramón
3	Ulloa Carpena Sergio Adrián (Nogales)
4	Acosta Gallardo Jesus Octavio
4	Armenta Cota Rebeca Imelda
5	Castillo Garzón Valentín
5	Lavandera Torres Liliana
6	Caraveo Rincón Francisco Javier (Guaymas)
8	Borgo Hernández Hugo Alberto

8	López Montiel Saúl
12	Chávez Velásquez Ricardo
13	Avilés Icedo Emilio
13	Córdova Félix Juan Antonio
13	Iribe Murrieta Luis Fernando
15	Arvizu Real Mario
16	Villegas Espinoza Jesús Ubaldo (Puerto Peñasco)
17	Chávez Martínez Francisco (Agua Prieta)
17	Meza López Manuel de Jesús
17	Capri Suárez Jaime Fernando (Guaymas)
18	Parra García Sylvia (Nogales)
18	Gómez Mayo Jaime (Nogales)
19	Keith Islas Jorge Ruben
19	Medina Díaz Omar
20	Ballesteros Atondo Francisco
21	Ballesteros Peralta Francisco Guadalupe
21	Solís Reyes Juan Manuel
22	Bobadilla Aguiar Victor Hugo
22	Martinez Martinez Francisco
22	Silva Mizugay Jesús Filiberto
22	Valdez Nava Martha Julia
23	León González Francisco (Agua Prieta)
24	Arguelles Canseco Patricia Eugenia
24	Avilés Campa Juan Miguel
24	Castillo López José Gilberto
26	De la Isla Borbón Ramón Eduardo
26	Parada Ruiz Elsy Guadalupe
27	Acedo Ramirez Luz Amanda
27	Corona Alcaraz Cesar
30	Ortega Orozco Maria Elena (Caborca)
30	Olivares Reyes Jesús



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

Calendario de juntas de Consejo y Asamblea de socios 2011 - 2012

JUNTAS DE CONSEJO

	16 Mayo 2011
	13 Junio
■	11 Julio
■	15 Agosto
■	12 Septiembre
■	10 Octubre
■	14 Noviembre
■	12 Diciembre
■	9 Enero 2012
■	13 Febrero
■	12 Marzo
■	9 Abril

LUNES

ASAMBLEAS DE SOCIOS

	18 Mayo 2011
	22 Junio
■	13 Julio
■	24 Agosto
■	14 Septiembre
■	19 Octubre
■	23 Noviembre
■	14 Diciembre
■	18 Enero 2012
■	22 Febrero
■	21 Marzo
■	12 Abril

MIÉRCOLES

Si no estás dentro ¿Dónde estás?

súmate a las nuevas **acciones**

Sé parte de la **innovación**
y **reconocimiento** de nuestro colegio

Ser socio significa:

- Prestigio nacional e internacional
- Renovación y fortalecimiento de los vínculos de la profesión y los colegas
- Actualización en conocimiento y tendencias
- Ser reconocido como contador capaz, íntegro y confiable
- Interacción con profesionistas
- Acceso a información oficial de gran utilidad para el contador
- Capacidad de esparcimiento social, cultural y deportivo



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

innovar para **contar**